

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA HOSPIPLAN COMPAÑÍA LIMITADA.**

Jto 166

En la ciudad de Quito, hoy, 31 de marzo del 2014, a las 14:00 horas, en las oficinas de la compañía situadas en la calle El Zuriago E10-8 y El Vengador, DM de Quito, se reúnen los siguientes socios de la compañía **Hospiplan Compañía Consultora Cía. Ltda**, bajo la Presidencia de la su titular, Dr. Edson Santiago Pesántez Alvarez; y actuando como Secretario la Gerente General, Dra. Leonora Pesántez Álvarez.

Asisten a la presente Junta los siguientes socios:

Edgar Gerardo Pesántez Reinoso, titular de 30.859 participaciones de un valor nominal de US \$ 1 cada una, las mismas que se encuentran pagadas en su totalidad

Edson Santiago Pesantez Alvarez, titular de 15.522 participaciones de un valor nominal de US \$ 1 cada una, las mismas que se encuentran pagadas en su totalidad

Natividad Leonora Pesantez Alvarez, titular de 15.338 participaciones de un valor nominal de US \$ 1 cada una, las mismas que se encuentran pagadas en su totalidad

María de los Milagros Pesantez Álvarez, titular de 15.338 participaciones de un valor nominal de US \$ 1 cada una, las mismas que se encuentran pagadas en su totalidad

Edgar Pesántez Alvarez titular de 15.338 participaciones de un valor nominal de US \$ 1 cada una, las mismas que se encuentran pagadas en su totalidad

Estando presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, se constituyen en Junta General Ordinaria y Universal de Socios, al amparo de lo que disponen los Estatutos de la Compañía y la Ley de Compañías.

La Junta así reunida aprueba por unanimidad el siguiente orden del día:

- 1.- **Lectura y aprobación del Informe de Gerencia General.**
- 2.- **Lectura y aprobación del Informe de Comisario.**
- 3.- **Aprobación de los Estados Financieros y del Informe de Auditoría Externa correspondientes al ejercicio económico del año 2013**
- 4.- **Destino de las utilidades del ejercicio económico 2013 y Aprobación de aumento de capital**
- 5.- **Reforma de Estatutos**

PRIMER PUNTO.- La Gerente General da lectura al informe preparado del ejercicio económico de Hospiplan Cia Ltda. correspondiente al año 2013.

Los socios proponen se realicen reuniones a fin de establecer estrategias que permitan a la empresa abrir más mercado y generar un mayor crecimiento. La socia Milagros Pesántez plantea que es necesario tener presente que el Sistema de Gestión de Calidad es vivo y está en permanente cambio y mejoramiento

Sin más consultas, los socios de forma unánime Resuelven aprobar el Informe de Gerencia General, correspondiente al ejercicio económico 2013, sin ninguna objeción. Se abstiene de votar la Gerente General.

SEGUNDO PUNTO.- El Presidente de la Junta dispone que se lectura al informe del Comisario de la compañía, el mismo que de inmediato se aprueba por unanimidad por los socios de la compañía. Se abstiene de votar la Gerente General.



TERCER PUNTO.- En relación al tercer punto del orden del día y una vez que se ha aprobado el informe de la Gerencia General y del Comisario y se han acogido las sugerencias por él presentadas, se da lectura al Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía correspondientes al ejercicio económico cortado al 31 de diciembre del año 2013.

La Gerente General da lectura al Informe de Auditoria Externa realizado por la Compañía Micelle, que audito los balances correspondientes al ejercicio económico cortado al 31 de diciembre del 2013.

Por otra parte, la Gerente General presenta el Presupuesto del año 2014. El socio Edgar Pesántez Alvarez solicita la revisión de algunos rubros registrados como gastos administrativos. El socio Edgar Pesántez Reinoso sugiere que los costos y gastos registrados en el presupuesto como administrativos se separen en gastos operacionales y administrativos, propiamente dichos, porque la información no refleja la realidad

Después de las revisiones y deliberaciones del caso, los socios por unanimidad Resuelven aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico cortado al 31 de diciembre del año 2013; así como el Informe de Auditoria Interna sin objeciones. Se abstiene de votar la Gerente General.

CUARTO PUNTO.- En relación a las utilidades resultantes del ejercicio económico del año 2013, la Gerente General manifiesta que debido a los contratos que está ejecutando la compañía se mantiene la necesidad de adquirir vehículos, equipos de computación, equipos de fiscalización y sistemas informáticos indispensables para las actividades de la empresa; por lo cual, propone que se tome parte de las utilidades para reinvertirlas en base al cronograma detallado de adquisición de equipos a implementar en el año 2014

Por otro lado, la Gerente General indica que la empresa tiene estabilidad, cumple con índices financieros adecuados; y, que si bien es necesario establecer estrategias y trabajar para tener un crecimiento sostenido de la empresa, se podría realizar la distribución de las utilidades del ejercicio 2013.

Después del análisis los Socios RESUELVEN por unanimidad lo siguiente: 1) que de las utilidades del 2013, se destinará el valor de \$ 70.000,00 para reinversión en compra de equipos, hardware, desarrollo de sistemas informáticos, destinados a la actividad propia de la compañía; 2) que se destine a la reserva legal el valor necesario para cumplir con la normativa legal vigente; 3) que del total de los dividendos, después de la reinversión y reserva legal, que corresponde a \$ 188.684,44 se distribuya a los socios, de acuerdo a su participación accionaria, luego de haber cumplido con las obligaciones laborales, tributarias y de reservas de acuerdo a lo estipulado en la ley. Para lo cual autorizan a la Gerente General para que realice los trámites correspondientes y elabore el cuadro de integración de capital con la respectiva negociación de acciones de fracciones a fin de obtener participaciones de un dólar cada una.

Acordado el aumento de capital social, el Presidente pone nuevamente a consideración de los socios dicho aumento, a fin de que se pronuncie respecto del derecho preferencial y opcional que tiene para suscribir y pagar el aumento de capital aprobado. Los socios, en su orden, manifiestan que se ratifican en hacer uso del derecho preferencial y opcional que tiene para suscribir y pagar el aumento de capital de la Compañía, en la forma planteada. Por lo que disponen que el aumento de capital sea pagado en su totalidad, por los socios, utilizando las utilidades del ejercicio 2013.

QUINTO PUNTO.- Una vez que ha sido aprobado el aumento del capital, el Presidente, manifiesta que es necesario reformar parcialmente el Estatuto Social, pero únicamente en lo referente al artículo cuarto, que trata sobre el Capital Social, en su parte pertinente, por lo que sugiere que su texto sea el siguiente:

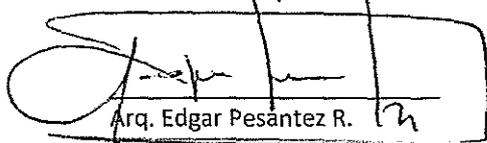
"Artículo Cuarto: CAPITAL SOCIAL.- El capital de la Compañía es de CIENTO SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD/ 162.395,00) dividido en ciento sesenta y dos mil trescientos noventa y cinco (162.395)

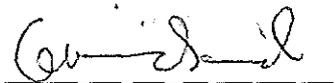
participaciones de un valor de Un dólar de los Estados Unidos de América (USD/. 1,00) cada una. Las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles”.

Los socios aprueban el texto reformado del Artículo Cuarto del Estatuto Social, sin ningún cambio.

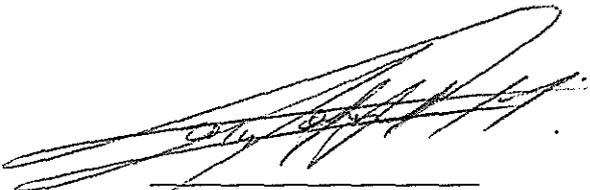
Agotado el orden del día y sin tener más asuntos que tratar, el Presidente, concede un receso para que el Secretario elabore el Acta respectiva de la presente Junta General. Una vez concluido el receso, se da lectura a la presente Acta, la misma que es aprobada en su totalidad por los socios de la empresa, quienes además la suscriben.

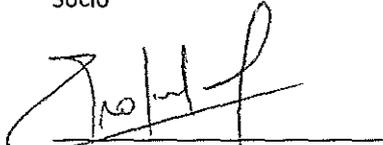
La Junta concluye a las 20:00 horas.


Arq. Edgar Pesántez R.
Socio


Arq. Milagros Pesántez
Socia


Lcdó. Edgar Pesántez A
Socio


Dr. Santiago Pesántez A.
PRESIDENTE


Dra. Leonora Pesántez
SECRETARIA
GERENTE GENERAL